

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
"Francisco Isaías Cifuentes"**

**ACCION URGENTE**

**Amenazas de muerte y señalamientos, por parte de Narco Paramilitares Autodenominados "Rastrojos", ponen en riesgo inminente la vida, libertad, seguridad e integridad personal de integrantes de la Coordinadora Estudiantil "Tuto González" En la Universidad del Cauca.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**Al suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, municipio de Popayán, en una zona con amplia presencia regular e irregular del Estado Colombiano, una destacada dirigente estudiantil y los demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil "Tuto González", son señalados, amenazados de muerte y se les coloca un plazo perentorio de 48 horas para salir de la ciudad.**

**En medio de un panorama nacional desconcertante para las Universidades Públicas, en el cual se agudiza a diario la situación de las universidades, nuevamente la acción crítica de los estudiantes es reprimida a través de la violencia y el terrorismo de Estado.**

**El Estado Colombiano ha acentuado su accionar integral de represión, señalamiento y estigmatización, en contra de los estudiantes universitarios y algunas de sus organizaciones, dirigidos a allanar el camino para legitimar el ejercicio de la fuerza en contra de jóvenes colombianos.**

**Por lo tanto, responsabilizamos al Estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza del señor GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ y a las fuerzas regulares (militares y de policía), organismos de seguridad del Estado Colombiano e irregulares (Narco Paramilitares autodenominados rastrojos) del Estado Colombiano por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de Estudiantes Universitarios, dirigentes estudiantiles y sus organizaciones, en el Departamento del Cauca.**

**HECHOS.**

**Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán**

**Miércoles 4 de Noviembre de 2009**

**Municipio de Popayán, Barrio Los Campos, Hogar de la ciudadana colombiana ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ, en horas de la madrugada, integrantes del núcleo familiar de la señorita CHANTRE MUÑOZ, escuchan ruidos en la entrada principal del hogar.**

Cerca de las 7:30 de la mañana en momentos en que el núcleo familiar se aprestaba a iniciar labores, perciben que junto a la entrada de la puerta principal estaba un papel. Posteriormente proceden a recogerlo y se percatan que es un comunicado suscrito por los “rastros” en donde se señala y amenaza de muerte a uno de los integrantes del núcleo familiar.

El papel abandonado contenía una amenaza que textualmente dice:

“(…), POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE LE COMUNICA A LA SEÑORITA ANGELICA CHANTRE MILITANTE DEL SEMILLERO DE TERRORISTAS “COORDINADORA TUTO GONZALES” DE LA UNICAUCA QUE TIENE 48 HORAS A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA ABANDONAR LA CIUDAD DE POPAYAN, DE LO CONTRARIO SERÁ DADA DE BAJA COMO NUESTRO ESTATUTO LO ORDENA, AL IGUAL QUE DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE SEMILLERO DE ANPONES DISFRASADOS DE ESTUDIANTES.”

Es de resaltar que en repetidas ocasiones integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”, han sido amenazados, señalados y han sido objeto de seguimientos y hostigamientos.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y SUS LIDERES NATURALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, POR LA ARREMETIDA DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES - NARCO PARAMILITARES - DEL ESTADO COLOMBIANO Y ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LA CIUDADANA COLOMBIANA ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ

### **SEÑALANDO QUE**

ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.331.167 de Popayán, en la actualidad es estudiante de V semestre del programa de Licenciatura en Español y Literatura de la Universidad del Cauca y hace parte de la Organización Gremial Estudiantil Coordinadora Estudiantil “Tuto González” y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

### **RESPONSABILIZAMOS**

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), AL COMANDANTE DE BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 “GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ”, AL **BRIGADIER GENERAL GUSTAVO ADOLFO RICAUTE TAPIA** COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO Y AL **CORONEL LUIS JOAQUIN CAMACHO SARMIENTO** COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA CAUCA, POR LA VIDA, SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL DE LA ESTUDIANTE UNIVERSITARIA **ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ**, Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA ESTUDIANTIL “TUTO GONZÁLEZ” ASENTADOS EN LA ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

### **EXIGIMOS**

**Responsabilidad estatal frente a la vida, la seguridad e integridad personal y el derecho a la organización de la ciudadana colombiana ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ y de los demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”**

## **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado Colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

## **AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de la ciudadana colombiana **ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ y de los demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”**
- Adelantar las medidas necesarias para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades individuales y colectivas a por el accionar ilegal y represivo a que están siendo sometidos **ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ y de los demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”**

## **A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de la ciudadana colombiana **ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ y de los demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”**
- Adelantar las medidas necesarias para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades individuales y colectivas a por el accionar ilegal y represivo a que están siendo sometidos **ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ y de los demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”**

## **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y a la organización de la ciudadana colombiana **ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ y de los demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”**
- Adelantar las medidas necesarias para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades individuales y colectivas a por el accionar ilegal y represivo a que están siendo sometidos **ANGELICA MARIA CHANTRE MUÑOZ y de los demás integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”**

**SOLICITAMOS**

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"  
6 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

.....  
**ALVARO URIBE VELEZ**

Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá  
Fax. 5662071  
auribe@presidencia.gov.co

**FRANCISCO SANTOS**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.  
fsantos@presidencia.gov.co

**GABRIEL SILVA LUJAN**

Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co)  
[infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co)  
[mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**FABIO VALENCIA COSIO**

Ministro del Interior y de Justicia  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
Fax. 2221874  
ministro@minjusticia.gov.co

Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.  
Fax. 570 20 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)  
[denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ**

Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.  
Fax. 640 04 91  
defensoria@defensoria.org.co  
secretaria\_privada@hotmail.com

**ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**

Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
anticorrupción@presidencia.gov.co  
reygon@procuraduría.gov.co

**CARLOS FRANCO**

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.  
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.  
Fax. 337 46 67  
cefranco@presidencia.gov.co  
[fibarra@presidencia.gov.co](mailto:fibarra@presidencia.gov.co)

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.

[redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com), [redfcifuentes@yahoo.es](mailto:redfcifuentes@yahoo.es)